



COMISIÓN FUNCIONAMIENTO DE LAS COMPIN EN RELACIÓN CON LA DEMORA EN RESOLVER LICENCIAS MÉDICAS

**Legislatura N° 367
Sesión 10ª, ordinaria
Lunes 09 de diciembre de 2019**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de la Secretaría General de la Corporación, mediante el cual comunica que se accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la Comisión en 30 días a contar del 15 de noviembre, hasta el 20 de diciembre.

Respuesta Oficio N°: [49/2019](#)

2.- Oficio del Ministerio de Salud, mediante el cual responde sobre la factibilidad de recibir en audiencia a las Presidentas de AFUSEREMI y FENFUSSAP, Comunica que éstas serán recibidas por el área de relaciones laborales, interventoras de la COMPIN y la jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de las personas de esa Cartera, en virtud que éstos son los referentes técnicos idóneos para conocer y esclarecer sus posibles problemáticas (

Respuesta Oficio N°: [031](#), [032](#)

3.- Oficio de la Subsecretaria de Salud, señora Paula Daza Narbona, mediante el cual excusa su inasistencia a la sesión, por tener agendada una reunión en el mismo horario en la Presidencia.

4.- Nota del Jefe de la Bancada de Renovación Nacional, mediante la cual comunica que el diputado señor Andrés Celis, será reemplazado por el diputado señor José Miguel Castro en la sesión.
